



ESCUELA Y DISCURSO OFICIAL: Una dimensión "circular"

Lic. Liliana Silvia Davilla**

El presente trabajo comenta algunos aspectos de un proyecto de investigación en marcha, enmarcado dentro de un Programa de Semiótica más amplio. La institución escolar es el centro de interés, en tanto la consideramos una de las portavoces del discurso oficial del Estado Nacional en una zona rural y de frontera. Conjuntamente con las fuerzas de seguridad, se constituye en representante y delegado de "lo nacional" ante una comunidad compuesta por grupos poblacionales que reconocen diversas procedencias inmigratorias: alemanes y brasileros, en su mayoría.

En este espacio de culturas en contacto ⁽¹⁾, en donde la lengua familiar es la lengua materna de dichos grupos, e incluso el portugués brasilerero es la lengua del intercambio comunitario entre vecinos y la de los

medios de comunicación de esa zona -radio y televisión- con mayor alcance y potencia, la misión de la escuela estatal se subraya significativamente. El personal docente debe asumir responsabilidades pedagógicas especialmente remarcadas por el discurso oficial en torno de la problemática de la "lengua" y "el ser nacional". Ese contacto se vuelve, entonces, conflicto en diversos órdenes, y el papel de la institución escolar y del docente se acerca a los de un guardián de intereses geo-políticos del Estado Nacional Argentino. Las prácticas docentes de enseñanza de escritura y lectura de la lengua nacional y oficial -el español- no sólo se ven dificultadas por la presencia y persistencia de las lenguas maternas comunitarias, sino que toda la "cultura oficial", toda la producción signico-semiótica "oficial" se conmociona. Entonces el discurso "oficial escolar" toma sus recaudos para reforzar las redes de significación tanto en las aulas cuanto en las festividades con la comunidad. Los docentes deben tender y sostener cotidianamente esa trama heterogénea en la oralidad de las clases, en los discursos conmemorativos, en la adopción y reconocimiento de símbolos patrios, etc. No sólo es responsable del legado de la lengua nacional, sino de un amplio espectro de significaciones asociadas a ella: el sentimiento de pertenencia, las identificaciones históricas, las tradiciones e idiosincrasias criollas, y, por supuesto, la unidad territorial y política de la Nación.

* PONENCIA PRESENTADA EN EL IV CONGRESO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEMIOTICA. Realizado en abril de 1988 en BARCELONA-PERPIGNAN. Panel de SEMIOSIS IN COMMUNICATION

** Investigadora Asistente del Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones -UNaM- Argentina.

En esta etapa de trabajo recortamos únicamente la dimensión discursiva de la institución escolar, reconociendo, no obstante que es un aspecto del complejo proceso social -signico e ideológico- del que forma parte lo escolar.

Dentro de un marco teórico semiótico de consideración, pretendemos realizar una aproximación paulatina al concepto de discurso oficial-escolar, no como resultante de un prolijo inventario de enunciados sino como un cañamazo, resultante de una simultaneidad de formas discursivas vigentes en las distintas esferas de la institución, sus condiciones de enunciación y operaciones de engendramiento.

El primer deslinde lo hacemos a partir de la arbitraria distinción entre documentación escrita proveniente del orden jurídico-administrativo de la institución, y la producción discursiva -oral y escrita- de las diversas prácticas escolares cotidianas. Este segundo conjunto discursivo no será considerado aquí, pero queda presupuesto como necesario para una conceptualización realmente fecunda del "discurso oficial".

Nos abocamos, por el momento, a discurrir acerca de la escritura del discurso oficial, reconocida como el conjunto de documentaciones provenientes de diferentes dependencias u organismos del sistema educativo. Se perfila así un intrincado mapa discursivo de

circuitos de jurisdicciones y niveles jerárquicos de emisión, por donde circulan reglamentos, planillas, reclamos y directivas. Cada uno de los documentos locales lleva marcas de inscripción en una instancia provincial o regional de autoridad, y esa cadena presupone su conexión con un nivel central y nacional de decisiones políticas. Esa forma de ordenamiento escalonado perdura, con algunas modificaciones según las gestiones, y es propio, en realidad, de todo el orden jurídico y administrativo del Estado Nacional (Max Weber, 1969:45). No obstante, podríamos postular dos principios generales de producción y circulación del discurso oficial: los de cohesión y dispersión. A través del primero, se pretende normalizar y unificar las prácticas escolares en este caso en sus distintos niveles: las consignas políticas, las decisiones técnicas, la tarea escolar del personal docente. Se intenta coordinar y aunar simultáneamente los pasos de todo el proceso de escolarización de los sujetos; desde diferentes 'lugares' de la cadena de autoridades, se reciben, se asumen y se vuelven a delegar obligaciones y dosis de poder para hacerlas cumplir. Este principio de cohesión se hace patente en la uniformidad de textos oficiales, en sus ediciones en tiradas con el mismo quantum de información, y también en la permanente remitencia hacia 'arriba', hacia la instancia de superioridad inmediata.

Para formular el segundo principio, el de dispersión o profusión

discursiva, es preciso situarse en un punto distinto de consideración. Ya no atendemos a las fuentes productoras de la documentación, sino al efecto de recepción de toda esa cadena escalonada en los destinatarios de la propia institución. Por supuesto, esa distribución es desigual en varios sentidos: no todos los agentes reciben el mismo tipo de documentación ni la eficiencia de la distribución es óptima. Hay materiales que sólo manejan los técnicos, hay directivas y consignas específicas para supervisores, hay informes pedagógicos para docentes, pero también hay diferencias impuestas por el aislamiento y las precarias formas de comunicación en zonas rurales que influye decisivamente en la disponibilidad de alguna de esa documentación.

De este modo, la aparente contundencia del principio de cohesión del escalonamiento jerárquico y uniforme se ve interceptado por la desigual profusión con que se recibe esa documentación. Junto a la pretensión de homologar todas las acciones escolares está la imposibilidad de que ese discurso sea leído en todos y cada uno de los establecimientos del territorio nacional. Permanecen algunas líneas directrices generales escritas o divulgadas por la autoridad que alcanzan a estandarizar suficientemente la vida escolar. Pero, conviene advertir que la maquinaria discursiva montada deja flancos sin cubrir, y la semiosis oficial escolar tiene su propio campo de sentido.

Toda práctica escolar está respaldada por el discurso oficial que le sirve de referencia, que la atraviesa de distintos modos; pero dicho discurso no es un horizonte homogéneo, tampoco cerrado o acabado. Postulamos que va configurando históricamente regiones discursivas a las que denominamos 'el archivo escolar', que no es un conjunto concreto de papeles ni una abstracción inconmensurable capaz de albergar todo 'lo archivable'. Recubre, más o menos, ese nivel intermedio que menciona Foucault (1985:221):

"Entre la lengua que define el sistema de construcción de las frases posibles, y el corpus que recoge pasivamente las palabras pronunciadas, el archivo define un nivel particular. El de una práctica que hace surgir una multiplicidad de enunciados como otros tantos acontecimientos regulares, como otras tantas cosas ofrecidas al tratamiento o la manipulación. No tiene el peso de la tradición, ni constituye la biblioteca sin tiempo ni lugar de todas las bibliotecas; pero tampoco es el olvido acogedor que abre a toda palabra nueva el campo de ejercicio de su libertad; entre la tradición y el olvido, hace aparecer las reglas de una práctica que permite a la vez a los enunciados subsistir y modificarse regularmente. Es el sistema general de la formación y de la transformación de los enunciados".

La cita es una de las tantas apreciaciones del autor sobre el

concepto; los otros matices no entran en juego en esta instancia de trabajo. Para nosotros, es un concepto operativo entre el inabarcable horizonte del discurso oficial y las series discursivas particulares capaces de constituirse en corpus de enunciados. Con todo lo que sugiere su denominación, es un principio de engendramiento del discurso oficial escolar "un sistema de formación y transformación de enunciados", al que remiten fácilmente las prácticas docentes.

Antes de considerar en particular una de esas series discursivas, ajustemos definiciones en torno del discurso oficial. Este constructo semiótico, adscribible al ámbito de discusión de todo discurso social, nos coloca nuevamente ante las disquisiciones de Bajtín/Voloshinov sobre el particular. Dado que los enunciados vigentes en la institución escolar no son un simple inventario sino un conjunto de heterogéneas formas discursivas, coincidimos con el autor en que "(...) cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos géneros discursivos". (Bajtín, 1986: 248). Aún cuando la escuela contiene esferas de comunicación tradicionalmente pautadas (horas de clase, recreos, actos escolares, etc.), no es pertinente plantear géneros o tipos discursivos estrictamente escolares. Más bien se trata de un ámbito institucional al que el discurso oficial destina una de sus versiones más tradicionales.

Desde nuestra perspectiva de análisis, dicho discurso contiene modalidades o versiones muy heterogéneas: desde el mensaje presidencial o ministerial transmitido por "cadena oficial" de radio y televisión a todo el país, una arenga o juramento militar, las resoluciones o fallos judiciales, un "parte" médico o forense, un comunicado policial, los códigos de circulación en la vía pública, las clases magistrales en los ámbitos académicos, hasta las "frases afusivas" en los pizarrones de las escuelas, son parte del discurso oficial históricamente reconocido. En suma, atraviesa toda la trama del discurso social, pues no es un tipo genérico, sino que representa y vehiculiza determinadas significaciones sociales reconocidas y consagradas "oficialmente". Dicha significación no coincide necesariamente con una temática específica, sino que se define por ser legítima.

Afirma Pierre Bourdieu (1980:130):

"En cada caso, impone un punto de vista de la institución, especialmente a través de los formularios, etc. Este punto de vista es instituido en tanto que punto de vista legítimo, es decir en tanto que punto de vista que todo el mundo debe reconocer por lo menos dentro de los límites de una sociedad determinada".

Estipula una directa relación entre lo oficial y lo legal como dimensiones significativas equivalentes. Por lo tanto, un discurso

'oficial' es un discurso 'legitimado-legítimo'. Para Bourdieu, esa cualidad o carácter 'oficial', ese efecto de 'oficialización', es producto de un acto social esencialmente simbólico -para nosotros semiótico-:

'Así, la delegación es el acto por el cual un grupo se hace al dotarse de ese conjunto de cosas que hacen los grupos, es decir una permanencia y permanentes, un buró en todos los sentidos del término, y ante todo el sentido de modo de organización burocrática, con sello, sigla, firma, delegación de firma, timbre oficial, etc. El grupo existe cuando se ha dotado de un órgano permanente de representación (...) capaz de sustituir (hablar por, es hablar en lugar de) al grupo serial hecho de individuos separados y aislados, en renovación constante (...) segundo acto de delegación, (...), es el acto por el cual la realidad social así constituida, el partido, la Iglesia, etc., mandatará a un individuo. (...) Ya no es el mandante quien designa su delegado, sino la oficina quien manda a un plenipotenciario.'

(Bourdieu, P.:1988:160)

De nuevo en el punto de definiciones, el discurso oficial es un concepto abarcador de todos los usos 'oficiales' legitimados que los agentes sociales investidos de cierta autoridad hacen de la lengua oficial o idioma nacional. Su multiplicidad es consecuencia de las variadas esferas de comunicación social y de las relaciones de poder y autoridad

entablada entre los sujetos. Va a estar encarnado siempre en una figura de 'autoridad' institucionalmente avalada, pues para que sea reconocida, debe poder acreditar su posición en la cadena jerárquica de delegación de poder. Podemos concluir entonces que su calidad de 'oficial' no reside específicamente en la naturaleza verbal o lingüística del enunciado, sino en su articulación con una especial situación social de enunciación: la del ejercicio legítimo del poder delegado. El sujeto articulador de dicho discurso ejerce, al enunciar, un principio de autoridad -política, académica, policial, burocrática, etc., y confiere a sus enunciados el carácter de 'oficial'. En consecuencia, existen 'formas oficiales' de distintos géneros discursivos, aún de los primarios más cotidianos -saludos y despedidas, felicitaciones y pedidos, etc.- Tanto en estos casos cuanto en las formas escritas, los enunciados 'oficializados' llevan las marcas de esa instancia social de delegación y ejercicio del poder legítimo.

La 'circular' escolar

Es un tipo particular de 'documento' escrito, una serie discursiva particular del 'archivo' que posee sus propias convenciones de escritura y se produce según pautas de identificación cronológicas y ordinales. Decidimos encarar su análisis después de haber constatado que, en las prácticas docentes cotidianas -urbanas y rurales-, se trata de un material del 'archivo'

escolar especialmente privilegiado. En primer término, no pertenece a esa clase de documentación técnica destinada a ciertos niveles de conducción (planificadores, supervisores zonales) sino que está destinado al personal docente de todos los establecimientos escolares - en este caso, de la jurisdicción provincial. Y, además, se distribuye periódicamente, una o más veces al mes, durante todo el ciclo lectivo. Pudimos comprobar que en algunos establecimientos de zona rural se constituye, en muchos casos, en el único documento oficial disponible y actualizado.

Tal como su nombre lo sugiere, es un surco discursivo por el que discurre y circula ininterrumpidamente la significación "oficial" destinada a la Institución escolar, y a las prácticas docentes en particular.

Haciendo una síntesis del nivel metodológico de trabajo, mencionamos los criterios de selección del corpus y los recortes históricos. Sobre un total de ciento diecinueve (119) circulares publicadas en el período 1978-1987, seleccionamos un total de cincuenta y cinco (55) por su pertinencia respecto de los ejes de análisis ya mencionados: la problemática de la "identidad nacional" y la "lengua oficial". El período histórico escogido nos permite contrastar modalidades y estilos entre las gestiones político-educativas de la época de la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) y el inicio de la etapa de

gobiernos democráticos en el país (1983 en adelante).

Para el trabajo proplamente semiótico del material, nos remitimos a la propuesta de Bajtin (1985) acerca de las unidades genéricas de los enunciados; en este caso, los enunciados de la serie "circular". En lo concerniente a sus caracteres composicionales, tomamos en cuenta los elementos estandarizados que le imprime la Institución: una apertura con membrete, fechas y datos de ordenamiento burocrático, y un cierre con sello y firma de la autoridad responsable. Estas marcas funcionan como indicadores de procedencia y posición de los enunciados circulares en la red discursiva de la Institución escolar; recuerdan permanentemente a sus destinatarios, desde el papel, la existencia de dicho ordenamiento.

Cada circular, en tanto enunciado completo, se organiza por párrafos diferenciados, titulados y subrayados, según el asunto a tratar. Hay casos de circulares con doce o más asuntos, y hay algunas destinadas a un sólo tema. Este ordenamiento interno es relevante para la Institución misma, puesto que recomienda a los docentes que se organicen legajos de índices temáticos, resumidores de las circulares anuales. Para nosotros, esas marcas fueron el criterio de deslinde de los núcleos de significación escogidos, y además nos permiten suponer que son un principio "lectural" para las notificaciones rápidas de los docentes. De este modo, lo composicional se

articula con lo temático, que se fue expandiendo y derivando, hasta configurar constelaciones de sentido asociadas en torno del eje inicial. La proliferación temática es muy grande; proponemos dos grandes categorías temáticas abarcadoras: lo administrativo-burocrático y lo pedagógico. No está demás insistir en que estas categorías no son indiferentes a las formas de composición discursiva, y se conjugan con los caracteres estilísticos que enhebran la totalidad de cada enunciado circular, y lo hacen reconocible como parte de una serie específica del discurso oficial escolar.

En el proyecto de investigación que estamos comentando todavía nos encontramos poniendo a prueba este esbozo de procedimiento analítico para poder extenderlo a otros tipos o series discursivas tanto del archivo escrito cuanto de otros enunciados escolares. No obstante, sumaremos algunas conclusiones provisionales que proceden de ejercicios analíticos ya realizados.

Nos orientan las siguientes hipótesis:

1) Los enunciados circulares conjugan su especificidad como documento escolar ⁽²⁾ destinado a lo administrativo-burocrático y pedagógico de las prácticas docentes a través de sus componentes temático-composicional-estilístico.

2) La compaginación simultánea de dichos componentes dibuja tramas de significaciones diferentes cada vez,

con disputas y predominios discursivos de una u otra constelación administrativa o pedagógica.

3) La circular conserva, a lo largo del período observado, sus rasgos composicionales distintivos; pero en el discurrir de su significación se registran tensiones e insistencias temático-estilísticas a las que denominamos tonos semióticos. Estos consisten en un procedimiento de énfasis o realce de determinados elementos léxico-gramaticales, y en consecuencia, de la significación puesta en juego.

Respecto de las dos primeras, notamos que la retórica burocrática imprime su matriz impersonal y estereotipada a los enunciados, con muy leves diferencias estilísticas, según se trate de la categoría temática específica de lo administrativo ("Traslados transitorios", "Movimiento de altas y bajas", "Matrícula necesaria para la creación de grados", "Horario de funcionamiento del comedor escolar", etc.), o de la temática estrictamente pedagógica ("Aprestamiento", "Planificación", "La articulación entre niveles inicial y primario", "Relación con los alumnos", "Periódicos escolares", etc.).

Transcribimos algunos párrafos representativos:

"A efectos de posibilitar el ordenamiento de la planta funcional de los establecimientos, se recuerda la necesidad de respetar estrictamente la vacante o suplencia donde es ubicado.

el personal docente ya sea con carácter definitivo o transitorio, así como también los interinatos y/o suplencias.

La Dirección de la Escuela no debe hacer ningún cambio sin el aval del instrumento legal correspondiente." (CIRCULAR N° 1, marzo/80)

"Conforma a la norma vigente, al respecto se recuerda que el mínimo de inscriptos para las creaciones o subdivisiones de secciones de grado, debe ajustarse a la siguiente escala: (...)" (CIRCULAR 2, mayo/83)

"La presencia de los docentes frente a los alumnos, desde el momento de su ingreso al establecimiento y hasta su salida deberá ser constante. Especial preocupación tendrá cuando actividades exijan permanecer a los mismos fuera del aula." (CIRCULAR 5, agosto/83)

"Se recomienda muy especialmente el tratamiento del aprestamiento como Aprendizaje de base. Sus beneficios han sido comprobados por los docentes que lo han trabajado con criterios adecuados. Su planificación se ajustará a las pautas institucionales vigentes, respondiendo a los objetivos y estructura de las áreas curriculares a que corresponda (...). Así se se trabajará a partir de las conductas que le son posibles al niño que ingresa a la escuela (...)" (CIRCULAR 1, febrero/85)

"A fin de que la Planificación sea el reflejo de lo que el docente quiere realizar con sus alumnos, debe ser algo creativo y adecuado a cada grupo. (...)" (CIRCULAR 1, febrero/85)

Lo subrayado destaca esas cláusulas estereotipadas e impersonales, así como los giros elípticos o metonímicos para referirse al docente, cuando no su presentación como agente pasivo. Las marcas de este estilo donde predomina el "cuasi-anonimato" de los sujetos enunciadores (los técnicos, los supervisores, en suma: LAS AUTORIDADES) en general se mantienen y se repiten hasta el hartazgo. Ya se vuelven previsibles, y existen rubros de "recomendaciones" que parecen textualmente copiados en circulares de distintos años. Su función explícita de comunicación con los centros escolares y los agentes educativos acaba identificándose con este estilo trillado; el discurso oficial escolar, en su versión "circular" acerca al docente un mero listado de "deberes" -deber hacer y deber ser- para controlar su práctica y homogeneizarla. Muchas veces pretende recordar obligaciones y otras solamente sugerir, recomendar; pero en la trama del discurso oficial todo se resume en su poder directivo. Aún cuando deba volver sobre lo dicho, cuando deba reiterar para lograr resultados, o cuando pretenda disimular el peso de su poder, la circular insiste en su cometido de acercar constantemente la "autoridad" a la cotidianidad escolar.

En este punto pasamos a la tercera hipótesis, que postula la existencia de tonos semióticos -énfasis de significaciones-, que surgen de la contrastación de momentos históricos específicos. Partimos de la suposición de que sobre ese satlio circular se imprimen realces discursivos, representativos de las condiciones de producción del campo cultural y político que contiene a la Institución escolar ⁽³⁾.

Del conjunto de significaciones escogidas para nuestra investigación, destacamos para estas consideraciones lo patriótico, en tanto foco de recurrencias temáticas que emerge en lo pedagógico, y en lo administrativo-burocrático.

Como sujetos escolarizados que somos, podemos atestiguar que el patriotismo como valor a inculcarse se despliega preferentemente en la escuela de nivel primario, y es delegado al docente como componente intrínseco de su misión educadora. Es uno de los valores cívicos más prestigiosos del Estado Nacional. Pero a su versión previsible debemos añadir otra, la versión castrense o militarizada que impera cada vez que, en nuestra compleja vida política, irrumpen una dictadura militar. Resulta difícil atestiguar acabadamente el drástico acomodo que sufre todo el universo social en esos años, cuando la violencia simbólica semiótica, para nosotros, acompaña enloquecidamente a la otra violencia del Estado: la que encarcela, tortura y mata.

Transcribimos algunos párrafos representativos de lo que queremos decir:

"Contenidos mínimos".

Por Resolución Ministerial N° 53. Expediente N° 5786/78, del 18/5/78, se contempla la necesidad de incluir y desarrollar en los planes educativos de todos los niveles, programas tendientes a incrementar y afianzar la conciencia nacional exaltando el interés por las cuestiones de frontera y su proyección hacia el futuro.

Considerando que la intensificación en los distintos niveles de enseñanza del estudio de temas que tiendan a profundizar el conocimiento sobre los problemas de frontera, afianzará una actitud de legítimo patriotismo, por ello el Secretario de Estado de Educación resuelve: (...) * (CIRCULAR N° 23, mayo/78).

"Me dirijo a Ud. comunicándole que por disposición de la Superioridad, todos los establecimientos dependiente del Consejo General de Educación, deben adherirse a la campaña '12 de agosto -Día de la Reconquista-'. A tal efecto arbitrará los medios para que el próximo 14 de agosto se dicten clases aluivas y que en transcurso del presente mes se destine una semana para realizar actividades escolares que tengan como finalidad lograr los siguientes objetivos:

(...)

Vivificar el espíritu de cuerpo de

La Nación, potenciando el legítimo consenso y orgullo sobre los resultados extraordinarios que pueden obtener, mediante el esfuerzo mancomunado de todos los argentinos, bajo nuestra única bandera.

Se recomienda que el desarrollo de las actividades que implican los objetivos señalados, la escuela tenga en cuenta que el mejor homenaje que podemos rendir los argentinos a los patriotas que protagonizaron la gesta heroica de la Reconquista, es reflexionar un momento sobre su ejemplo extraordinario, ACEPTAR EL DESAFIO DEL PRESENTE y estrechar filas para hacer respetar nuestra soberanía territorial donde y cuando ésta se vea amenazada, con la misma decisión y firmeza de que hicieron gala los patriotas de 1808.

El gobierno y el pueblo argentino están decididos a hacer respetar la integridad territorial del país y advierten a quienes persiguen políticas expansionistas, sobre los penosos resultados que deberán afrontar si persisten en tales actividades. (...)" (CIRC. 11, agosto/78. Tema único)

"Por Decreto N° 3067/79 del Poder Ejecutivo Nacional se prohíbe la circulación en todo el territorio nacional del "PLANISFERIO PANAL PINA ARGENTINA" (*) por contener errores cartográficos que llevan a un equivoco conocimiento de nuestro patrimonio nacional" (CIRC. N° 1, marzo/80)

"Me dirijo a Ud, con el objeto de

comunicarle que por expresa disposición del Consejo General de Educación, las escuelas primarias de su jurisdicción participarán con carácter obligatorio de los concursos de MANCHAS Y COMPOSICIONES auspiciados por el Comando del III Cuerpo del Ejército Argentino. A tal efecto deberán tenerse en cuenta las siguientes normas: (...)" (CIRC. N° 5, abril/81. Tema único)

Lo subrayado, esos encabezamientos que son verdaderas cláusulas estereotipadas, funciona como ideogramas a través de los cuales el discurso social imprime en el discurso oficial escolar sus coordenadas históricas. Ese ordenamiento jurídico de facto, que encabezaba las proclamas del gobierno militar en esos años, se refracta en los enunciados de las circulares y coacciona la vida escolar, imponiendo contenidos de estudio, consagrando una historiografía propia, paulando festejos y conmemoraciones, imponiendo trabajos prácticos como los "concursos" de expresión de manera obligatoria, etc.

La circular, en esos momentos, es mediadora de consignas que refuerzan, a través del ámbito escolar, un ordenamiento militarizado de la vida y del discurso social. Se proyecta no sólo en los otros discursos -las carteleras, los discursos en fiestas patrias, los temas de clase-, sino que imprimen modalidades semejantes a los comportamientos y a las relaciones entre los sujetos pedagógicos. Todas las esferas de comunicación son

recorridas por estos ideogramas (4) cuyas formas discursivas por excelencia son los estereotipos.

Creemos que el estereotipo se constituye en una categoría semiótica compleja que alberga niveles lexicales y sintáctico-gramaticales, como los ejemplificados en los párrafos citados. Definida esencialmente por esa función intertextual-interdiscursiva, la postulamos como polea de transmisión ideológica del proceso de la semiótica oficial en la escuela. La efectividad significativa del ideograma estereotipado se inscribe en procedimientos de construcción de los discursos que hay que atestiguar. Por ejemplo, en muchas circulares del corpus que nos ocupa, a la nominalización de entidades abstractas (la Planificación, el gobierno y el pueblo, etc.), y otras modalidades mencionadas, se las debe comprender dentro de procedimientos "envolventes" de significación, por medio de los cuales los términos y locuciones más antiféticas pueden convivir en el discurso oficial: las virtudes republicanas exaltadas en el homenaje a un ex-presidente de dictaduras anteriores, la obligación de la comunidad que vive en dictadura de identificarse con el gobierno militar para defender la soberanía territorial supuestamente amenazada, etc.

Nos extendimos en uno de los tonos históricos que adquiere todo el discurso oficial escolar y se hace patente en la serie "circular". Su especial fuerza significativa quizás se aprecia recién a la distancia y en

contraste con el tono histórico que adquiere en épocas democráticas. A modo de resumen del espectro de consideraciones que no incluimos aquí, presentamos una evidencia comparativa: a las gestiones político-educativas del período de la dictadura militar le corresponde un número promedio relativamente mayor de circulares por año (en 1978, 20 circulares; 1979, 17 circulares; en 1980, 12 circulares); luego el número promedio disminuye notablemente (1983: 2 circulares; 1984, 10 circulares; 1985, 2 circulares y 1986, 2 circulares). Se puede apreciar como el realce o énfasis semiótico de los discursos mantiene correspondencias con las condiciones de producción de las distintas series y regiones de la semiótica oficial vigente en determinado momento histórico.

Al seguir los distintos hilos del discurso oficial en la escuela, desde la perspectiva del "archivo" y sus series escritas, hasta los discursos docentes inscriptos en pizarrones y carteleros, o enunciados de los diálogos cotidianos de aulas y recreos, nos guía una abducción (Pierce) semiótica; que la dimensión "circular" del discurso oficial escolar es generalizada, y no se circunscribe a esta serie particular. Lanzamos hacia adelante la hipótesis interpretativa de que el discurso oficial escolar instauro "círculos viciosos" de significación: vuelve sobre lo dicho, vuelve sobre lo hecho, reitera, repite insistentemente "un sentido" que pretende encerrar y controlar cualquier cadena impredecible de otros sentidos.

El desafío es verificar si logra hacerlo; o mejor, cuáles son los resquicios por los que se cuele la significación social no oficial en caso de que el círculo pudiera ser roto en favor de nuevos sentidos.

Notas

(1) Concepto propuesto por el Marco teórico del Programa de Semiótica por la Prof. Ana Camblong, que reconoce sus fuentes en Weirich, U. Language in context. Findings and problems, Mouton and Co. The Hague.

(2) La propia Institución dedica una circular que define la circular, una versión metalingüística del "documento" escolar.

(3) En este punto, estamos trabajando con la teoría de los campos que propone P. Bourdieu.

(4) Usamos ideograma en el sentido de Kristeva, Julia. Semiótica 1 y 2, Edit. Fundamentos, 1976.

Bibliografía

- BAJTIN, Mijaíl
(1985) "Los géneros discursivos" en Estética de la creación verbal, México, Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre (con PASSERON)
(1981) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona, Laia.
(1985) ¿Qué significa hablar?, Madrid, Akel.
(1986) Cosas dichas, Bs.As. Gedisa.
- FOUCAULT, M.
(1983) El discurso del poder, Bs.As., folios.
(1985) La arqueología del saber, México, Siglo XXI.
- HALLIDAY, M.A.
(1983) El lenguaje como semiótica social, México, Siglo XXI.
- VOLOSHINOV, V.
(1976) El signo ideológico y la filosofía del lenguaje, Bs.As., Nueva Visión.
- WEBER, Max
(1983) Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. T.I. México, F.C.E.
- VERON, Eliseo
(1987) La semiótica social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Bs.As. Gedisa.